

ORDENANZA MUNICIPAL 014/99

Abog. Germán Gutiérrez Gantier
H. ALCALDE MUNICIPAL

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal, ha dictado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

Que, tras un arduo y continuo proceso histórico se creó la Villa de La Plata, llamada luego Charcas, Chuquisaca y hoy ciudad de Sucre, fundada por Pedro Anzures de Campo Redondo el 16 de abril de 1540.

Que, dicho acontecimiento histórico constituye un hecho destacado para afirmar la identidad y el desarrollo de los pueblos que edifican y construyen su futuro para conseguir días mejores.

Que, habiéndose la Villa de La Plata creada en 1540 el día 16 de abril, cumple CDLIX años de existencia.

Que, es deber de toda la ciudadanía chuquisaqueña y pueblo en general, expresar júbilo en esta fecha de tanta repercusión histórica.

Que, es deber de toda la ciudadanía chuquisaqueña y pueblo en general, expresar júbilo en esta fecha de tanta repercusión histórica.

POR TANTO

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones,

DISPONE:

- Art. 1º El embanderamiento de todos los edificios públicos y privados, izándose los Pabellones Nacional y Chuquisaqueño, durante el día 16 de abril de 1999, en conmemoración del **CDLIX ANIVERSARIO DE FUNDACION DE LA VILLA DE LA PLATA.**
- Art. 2º El Gobierno Municipal realizará una sesión extraordinaria del H. Concejo Municipal de homenaje a esta fecha histórica el día viernes 16, a horas 18:30 en el Salón Rojo del Palacio Consistorial.
- Art. 3º La ejecución y cumplimiento de la presente Ordenanza, queda a cargo del H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal de la ciudad de Sucre, a los doce días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve años.

Lic. Fidel Herrera Ressini
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Dr. Carlos Quintana Campos
SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL

Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial a los doce días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve años.

Abog. Germán Gutiérrez Gantier
H. ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE